



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.479 / 2014.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 291 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10482 de fecha 30 de Diciembre de 2014.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a MEKIS BROS DEPORTES LTDA.**, Rut. N° 76.103.378-6, para realizar Escuela de Skate en recinto del Club Ecuestre de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, los meses de Enero y Febrero de 2015.
- 2° **PAGUESE 8 UTM Mensual**, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

AUTORIZASE el pago del **50%** de los derechos municipales, siempre y cuando entregue pase gratis a 30 niños para nuestras Escuelas de Verano

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.